



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO.
RADICADO:	47-707-40-89-002-2021-00073-00.
DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA - ACTIVAL.
DEMANDADO:	JESÚS MIGUEL FIERRO URBINA.
FECHA:	27 DE OCTUBRE DE 2021.

Visto el informe secretarial y constatado por esta agencia judicial que la liquidación de crédito presentada por la parte demandante se le dio estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso, sin que fuere objetada, esta agencia judicial le imparte su aprobación.

- Liquidación de crédito aprobada hasta el 30 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No. 064
Notifico el auto anterior.

Santa Ana, 28 de OCTUBRE de 2021

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
JUEZA

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

504406c2e8ae32cf48278ec992dbd9a6f7bc733d8d7ed3fdc92b9932670
bb83e

Documento generado en 27/10/2021 01:45:08 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>